



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

En Ciudad Real, siendo las 17,00 horas del día 4 de Mayo de 2016 y, por tanto, en segunda convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios, conforme a lo preceptuado en el art. 59 de los Estatutos de éste Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, vigentes tras su publicación en el DOCM núm. 227, de 24 de noviembre de 2014, en el mismo número de artículo del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011), y por los acuerdos de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptados en sus reuniones de fechas 11 de marzo y 22 de abril de 2016, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, con las ausencias justificadas de quienes igualmente allí figuran, en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta 1ª - Zona A, C/ Eras del Cerrillo, 3, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º. Lectura y aprobación en su caso de acta número 22/2015 de la Junta General Ordinaria de colegiados, de fecha 19/06/2015.

Tras la lectura del borrador del acta núm. 22/2015, correspondiente a la Junta General Ordinaria de colegiados celebrada el 19 de junio de 2015, se somete a votación, aprobándose por unanimidad y quedando incorporada al Anexo II de esta acta.

2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual 2015.

Tras examinar la Memoria de Actividades 2015 es propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad y quedando incorporada al Anexo III de esta acta. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley "Ómnibus", se publicará en la página Web del Colegio.

3º. Examen y votación de la Memoria económica, balances y cuentas anuales de Ingresos y gastos 2015, y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016.

El Tesorero presenta a examen la memoria económica, balance de situación comparativo de los ejercicios 2014 y 2015, y la cuenta de pérdidas y ganancias del 2015, así como los presupuestos de ingresos y gastos para 2016.

Sometidos a votación, todos los anteriormente citados documentos son aprobados por unanimidad. Se subirán a la web del Colegio, incorporados en los contenidos de la Memoria anual de actividades 2015, con el fin de actuar con la transparencia solicitada por las leyes "paraguas" y "ómnibus".



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

4º. Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año 2015, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.

La Presidenta participa las principales actuaciones del Colegio a lo largo del año 2015 que, además, se recogen en la Memoria ya tratada en el 2º punto del orden del día de la presente Asamblea, así como las realizadas en lo que va transcurrido del 2016.

- En lo que a nuestra profesión se refiere, el año 2015 comenzó con la decisión política adoptada a través de la nueva Ley de Mutuas, suprimiendo el abono de la Administración Concertada. Situación sobre la que Javier San Martín, el Presidente de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) no quiere darlo todo por perdido, esperanzado en continuar negociando con los responsables del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para buscar una solución a una medida tan negativa para nuestra profesión.
- En su segundo semestre, las reformas de la LOPJ (publicada en Julio de 2015) y de la LEC (en Octubre de 2015) han supuesto un antes y un después para la profesión de Graduado Social, gracias al reconocimiento como profesión jurídica al mismo nivel que el resto de profesiones, así como lo que supondrá poder entrar en el turno de oficio a través de la representación técnica gratuita, metas impensables hace pocos años por nuestro colectivo.
- En nuestro ámbito territorial provincial, tras varias reuniones entre el Subjefe Provincial de Tráfico y miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, finalmente se ha conseguido que desde el 15 de diciembre de 2015 la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real permita, a los Graduados Sociales colegiados que intervienen como colaboradores habituales ante la misma, el cotejo o compulsas de los DNI de los interesados que les encomiendan la representación para tramitar y gestionar asuntos utilizando, para ello, el modelo de sello profesional concertado con la Jefatura, así como los modelos de autorización de servicios profesionales y de autorización del Graduado Social a su empleado/a, facilitados a los colegiados pues los deberán presentar en todo momento en que se les requiriesen.
- Llegado 2016, éste es un año de celebración para nuestro Colegio debido a que nos encontramos en los quince años de su reconocimiento, desde que en el 2001 se produjo nuestra segregación del Colegio de Madrid mediante el Real Decreto 1076/2000, de 2 de junio, por el que se acuerda la segregación de las Delegaciones del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. (BOE núm. 144, de 16 de junio de 2000, páginas 21389 a 21390), tras su publicación en el Decreto 12/2001, de 13/02/2001 (DOCM núm. 19, de 16 de febrero de 2001).

A). Bolsa de Trabajo del Colegio:

A lo largo del 2015 se han recibido 2 ofertas de empleo destinadas, principalmente, a los colegiados No Ejercientes. Una, para contratación de 1 Graduado Social, Diplomado/Grado en RR.LL. con destino a una asesoría laboral de Tomelloso; y, la otra, para contratación de un Técnico en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en una empresa de la provincia. Ambas se subieron a nuestra página web.

B). Acuerdos de Colaboración.- Continúan en vigor aquellos acuerdos vinculados a la AEAT, para la presentación de declaraciones y otros documentos en representación de terceros por vía telemática; al I.N.S.S., para uso del Programa TESOL; el firmado con la Consejería de



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

Hacienda (JCCM) y el Colegio para la presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma. E, igualmente, el firmado con MC Mutual y con Fraternidad-Muprespa para cooperar en materia formativa. Igualmente, siguen vigentes:

- Con "Copermática", distribuidora provincial de los productos de A3 Software, con sede en Tomelloso: aplicaciones y soluciones informáticas de gestión de despachos profesionales (Wolters Kluiver).
- "Legaltech Consulting" (Ciudad Real), en materia de Protección de Datos.
- "Globalfinanz", por medio del acuerdo con el Consejo General en materia de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- "Clínica Baviera" (oftalmología) y "Clínica Londres" (estética).
- El 1 de abril de 2015, se firmó acuerdo de colaboración con la "Asociación Profesional de Expertos Contables Tributarios de España (AECE)", para la oferta formativa de ambos colectivos.
- El 28 de abril de 2015, se firmó el acuerdo con la Editorial Tirant lo Blanch, para incorporar su Servicio Jurídico Integral "Tirant Asesores" en la página del Colegio, con el fin de que todos los colegiados puedan acceder al mismo.
- El 25 de mayo de 2015 se firmó acuerdo de colaboración con "Seur Ciudad Real", para que los colegiados se beneficien de precios especiales por su servicio "Seur BUROFAX". Se renovó, para ampliar su duración desde el 01/11/15 hasta el 31/10/2016, el 28 de octubre de 2015.
- El 5 de noviembre de 2015, se renovó el Acuerdo de Colaboración (Negocio Justicia) con el Banco de Santander.

C). Presencia en los medios de comunicación provinciales.

19 de junio.- Publireportaje sobre el Colegio, publicado en el suplemento sobre Colegios Profesionales editado por "La Tribuna de Ciudad Real".

24 de julio.- Publireportaje sobre el Colegio, publicado en el suplemento sobre Colegios Profesionales editado por el diario "Lanza".

D).- Relaciones con la UCLM.

❖ 9 de abril.- Acto sobre Salidas Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Asiste el Vocal de la Junta de Gobierno, D. Rogelio Ruíz Vargas.

❖ 29 de abril.- Acto del XXV Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM). Asiste en representación del Colegio, D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal de la Junta encargado de la Comisión de Formación.

E). Sistema Lexnet.

Desde Mayo de 2015 el Colegio es "Administrador de Graduados Sociales" en el Sistema Lexnet para el control de las altas, bajas y demás movimientos de los colegiados. Un total de 30 colegiados ejercientes han solicitado la tarjeta criptográfica emitida por la FNMT a través de nuestro CGCOGSE, que se necesita para trabajar en Lexnet. A dicha fecha, 29 de ellos ya la tienen en su poder (habiéndose solicitado 2 más, como duplicado por extravío de PIN y PUK). A partir de entonces, las altas de colegiados en el Sistema Lexnet visadas por el Colegio han



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

sido 6 en el 2015 y en lo que va transcurrido del 2016 las de otros 6 colegiados más, en total 12 colegiados.

Y además, tenemos constancia de que al menos otros 2 colegiados ejercientes más han tramitado su alta en Lexnet a través de la plataforma del Consejo General de la Abogacía, por desempeñar ambas profesiones. Desde el mes de marzo ya no se supervisan las altas desde el Colegio, sino que el Ministerio de Justicia las activa directamente, teniendo en cuenta el Censo de colegiados que esta Corporación facilitó y se encarga de tener actualizado. Habiéndose atendido un total de 1 incidencias de colegiados en el Sistema Lexnet, resuelta a través del Colegio por el Servicio de Atención Colegial puesto en marcha en febrero por el CGCOGSE.

F). Distribución de los nuevos carnets colegiales homogéneos para todos los colegiados de España, a los Graduados Sociales de Ciudad Real.

Con fecha 07/07/15, se puso en conocimiento del CGCOGSE qué número de los nuevos carnets colegiales precisaremos tras acordarse su implantación por el Pleno del citado Consejo General de uno homogéneo para todos los colegiados de España, editado por la FNMT-RCM: 110 tarjetas con "chip" y banda magnética destinadas a los Ejercientes, y 35 sin "chip" ni banda magnética para los No Ejercientes, con el fin de contar con reservas para futuras colegiaciones.

El 20/04/16, una vez que los colegiados nos enviaron la fotografía necesaria cumpliendo los requisitos exigidos por la FNMT para personalizar su nuevo carnet, se recibieron 54 carnets para Ejercientes y 13 para No Ejercientes, que se corresponden con los de aquellos que la remitieron hasta entonces. Faltarían por emitirse, al día de la fecha, 34 carnets para Ejercientes, y 9 para No Ejercientes.

G). Reuniones de la Junta de Gobierno durante el año 2015.- En el año 2015, la Junta de Gobierno del Colegio ha mantenido un total de tres reuniones (21/04/15; 23/09/15 y 16/12/15), y 2 en lo que va transcurrido del 2016 (el 11/03 y el 22/04/16), de las que se pueden entresacar las adopciones de acuerdos como los siguientes:

o Reunión del 21/04/15.-

A). Se acordó dejar encima de la mesa nuestras gestiones respecto a adoptar un nuevo carnet para el colectivo provincial, al conocer el modelo de carnet colegial unificado que será obligatorio para todos los colegiados aprobado por el Consejo General. Para los Ejercientes será como el DNI, con un chip donde se van a poder realizar las mismas gestiones que con éste para actuar en el Sistema Lexnet, en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y en la de la AEAT. Las tarjetas se suministrarán por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

B). Se aprobó un nuevo rediseño de la página web del Colegio por "Sudespacho.net", empresa encargada de su mantenimiento, más básica y por tanto más económica que la anterior.

C). Además de fijar la convocatoria y orden del día de la Junta General Ordinaria, también se hizo lo mismo con respecto a la Junta General Extraordinaria, para que el 19/06/15 se pudiera culminar el proceso de elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno.

D). Se acordó la propuesta de unificación de los importes correspondientes a las cuotas colegiales que deben pagar los colegiados ejercientes por cuenta propia y los ejercientes por cuenta ajena para el sostenimiento de las cargas y servicios colegiales, con el fin de someterla a ratificación de la Junta General Ordinaria de colegiados.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

E). Se aprobó la firma de un acuerdo de colaboración con la Asociación de Expertos Contables de España (A.E.C.E), por medio del cual ofrecer mutuamente la oferta formativa de ambos colectivos a sus respectivos integrantes.

○ Reunión del 23/09/15.-

A). Como consecuencia del proceso electoral para la renovación de los cargos de Presidente y seis Vocales de la Junta de Gobierno de este Colegio, en cumplimiento de lo fijado en el artículo 46 de nuestros señalados Estatutos, una vez que la Presidenta electa D^a. Patricia Plaza Martín tomó posesión del cargo para el que ha sido reelegida, se designaron los cargos de Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a de la Junta de Gobierno y, también, tras jurar/prometer sus cargos, quienes de éstos y junto a los demás Vocales electos quedan encargados de las diversas Comisiones de Trabajo existentes, quedando constituida desde ése mismo momento la actual Junta de Gobierno del Colegio.

B). A resultas de la adopción de un acuerdo en tal sentido adoptado en la Junta General Ordinaria del 19/06/15, se envió circular a todos los colegiados animándoles a que señalen qué concretos temas, qué determinadas materias, prefieren que sean tratadas en las distintas Jornadas, Seminarios, Charlas, etc. que se organicen para ellos, en un formulario de "petición de actividades formativas preferidas", que se solicitó que se nos devolviese antes del 31 de julio de 2015. Habiéndonos devuelto únicamente 5 fichas, y cuyo contenido se dio a conocer a los miembros de la Junta.

C). Se aprobó firmar el protocolo de adhesión al acuerdo de colaboración firmado por el CGCOGSE y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, para la realización de trámites administrativos en materia de Extranjería por vía electrónica, que permitirá que los colegiados hagan las gestiones necesarias para la presentación electrónica de documentos en representación de los interesados. A los Graduados Sociales que quieran hacer uso de esta herramienta como presentadores se les exigirá disponer de firma electrónica certificada por la Autoridad de Certificación, debiendo figurar inscrito y en alta en el Registro que a tal fin constituirá el CGCOGSE. El señalado protocolo de adhesión se remitió al citado Consejo General y, con posterioridad, a los colegiados.

○ Reunión del 16/12/15.-

A). El CGCOGSE ha firmado un acuerdo de colaboración con la FNMT para convertir a los Colegios en Oficinas de Registros, pues serán necesarias al objeto de dar un servicio completo a los colegiados y que los carnets/tarjetas colegiales tengan la utilidad esperada. Se designa al responsable administrativo como la persona "Responsable de las Operaciones de Registro (ROR)", que se encargará de todas las actividades que se tienen que llevar a cabo en todo el proceso de implantación de la señalada "Oficina de Registro". Estas, se encargan de gestionar los certificados de persona física emitidos por la FNMT (obtención, revocación, suspensión o cancelación), que se destinarán a los colegiados.

B). A propuesta del Vocal de Formación, D. Rogelio Ruíz Vargas, se contactó con el CGCOGSE para manifestar el interés por llevar a cabo un "Curso Práctico sobre el Funcionamiento del Sistema LexNet", a cargo de 2 personas formadas por el Ministerio de Justicia para que expliquen de una manera práctica el funcionamiento del Sistema LexNet (recibir y enviar mensajes, cómo remitir escritos de iniciación y trámite,...). El Curso tuvo lugar el 16/12/15, inscribiéndose un total de 31 colegiados.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

o Reunión del 11/03/2016.-

A). Los miembros de la Junta de Gobierno quedaron enterados de que, tras la remisión de circular a los colegiados informándoles del acuerdo del Pleno del CGCOGSE por el cual se va a elaborar un carnet colegial/tarjeta homogéneo para todos los colegiados de España, se les ha solicitado una fotografía acogida a las características exigidas por la FNMT, que se encarga de su edición. Al día de la fecha han enviado la fotografía 67 colegiados (54 ejercientes y 13 no ejercientes), mismo número de carnets que la FNMT ya ha personalizado.

También, de que se ha abonó ya la factura emitida por el CGCOGSE, quien centralizó los encargos de todos los Colegios por imposición de la FNMT por la fabricación de los carnets colegiales solicitados en su día: 110 carnets/tarjetas con "chip" criptográfico de 80 KB preparado para almacenar y gestionar certificados digitales X509v3, banda magnética de baja coercitividad e impresión en cuatricomía en anverso y reverso, destinadas a nuestros colegiados Ejercientes. Y por la fabricación de 35, sin "chip" ni banda magnética, impresas por cuatricomía en anverso y reverso, para los No Ejercientes. Dichas cantidades son superiores al actual número de colegiados en alta, con el fin de cubrir la totalidad del actual censo colegial y para tener en reserva un pequeño remanente de tarjetas, ante futuras altas colegiales, como se acordó en una anterior Junta de Gobierno. La personalización de las tarjetas se hará por la FNMT cuando se les trasladen los ficheros de datos y fotografías de los colegiados, generándose una nueva factura por éste concepto. Actualmente se siguen enviando recordatorios a los colegiados para que nos envíen sus fotografías.

B). En respuesta a su petición, se acordó trasladar al CGCOGSE el vigente Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos por la UCLM, publicado en el BOE núm. 55, de 4 de marzo de 2010, así como el que figura en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte en unión a los habilitados en los Centros de Albacete y Cuenca, debido al carácter multicampus de nuestra Universidad Regional. Y, además, por si también fuera del interés del CGCOGSE, enviar a éste copia del informe sobre el citado Plan de Estudios, emitido por éste Colegio con fecha 01/07/2008 a petición del Director del Departamento de Derecho del Trabajo de la UCLM, D. Antonio Baylos Grau.

Las razones para ello, expuestas por el Vicepresidente señor Pavón que fue quien asistió a la reunión del Pleno del CGCOGSE en el que se trató este asunto: 1. Se han detectado divergencias, disparidad, deficiencia y desplazamiento entre las materias que se imparten en la carrera que se distancian totalmente de lo que constituye el ejercicio de la profesión de Graduado Social. 2.- Deterioro desde las bases formativas de la profesión creando confusión, desconcierto y desplazamiento de la salida profesional a otras profesiones, incluso provocando en algunos casos intrusismo. 3.- Unificar criterios para actuar frente a ello mediante diversas medidas; algunos Colegios ya han actuado dando resultados favorables y satisfactorios (convenios, planes y técnicas complementarias, etc.).

C). Permanece en vigor el acuerdo de la Junta General Ordinaria de colegiados de fecha 14/05/2010 (recogido en el punto 5.1 del orden del día, acta núm. 14/10) en el que se aprobó "(...) Señalar subidas automáticas por anualidades, que acumulen el importe del I.P.C. anual + 1 punto al establecido, hoy en día, para las actuales cuotas colegiales correspondientes a las tres modalidades colegiales. Incremento que inicialmente se aplicará, con efecto temporal a contar a partir de Febrero de 2011. (...)". Y, desde la toma del acuerdo de la Junta General Ordinaria de colegiados del 19 de Junio de 2015, continúan unificados los importes de las cuotas de los hasta entonces Ejercientes por Cuenta Propia y los de los de Cuenta Ajena.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

Según certificación del INE del 20/01/16, el IPC interanual desde Diciembre de 2014 hasta Diciembre de 2015 varió el 0,0%. Así pues, en base al citado acuerdo de la Junta General de colegiados, para el 2016 los importes de las cuotas colegiales son los siguientes:

CUOTAS MENSUALES:

Ejercientes: 35,05.-€ (Cuota Colegio) + 3,75.-€ (Cuota Consejo Gral.) = 38,80.-€

No Ejerciente: 12,81.-€ (Cuota Colegio) + 1,19.-€ (Cuota Consejo Gral.) = 14,00.-€

Nota.- A los/as Titulados/as que soliciten su colegiación dentro de los 3 años posteriores a la finalización de sus estudios en la Universidad, se les aplicará una reducción del 50% de la Cuota Mensual que les correspondiera DURANTE EL PRIMER AÑO DE COLEGIACIÓN.

H). Plenos del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE):

✚ 27 de febrero.- Pleno Extraordinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), en Madrid, entre cuyos principales asuntos se trata acerca de la supresión de la Administración Concertada. Asiste la Presidenta.

✚ 10 de abril.- Pleno del CGCOGSE, en Madrid. Asiste el Vicepresidente en sustitución de la Presidenta que justificó su ausencia por motivos profesionales ineludibles.

✚ 22 de octubre.- Pleno Extraordinario del CGCOGSE, en Madrid. Asiste la Presidenta.

✚ 18 de diciembre.- Pleno del CGCOGSE, en Madrid. Asiste la Presidenta.

✚ 29 de enero de 2016.- Pleno del CGCOGSE, en Madrid. Asiste el Vicepresidente,

I). Expone la labor llevada a cabo, durante éste periodo, por las distintas Comisiones de Trabajo de la Junta de Gobierno:

1). Consultorio/Asesoramiento a colegiados.- El Vicepresidente continúa encargándose, voluntariamente, de atender las consultas y/o dudas de tipo profesional, expuestas por colegiados siempre por escrito. Al 31 de Diciembre de 2015, han sido un total de 7 consultas: 2 dudas sobre interpretación de aplicación de determinados Convenios Colectivos; 1, sobre actuación ante un ERE; 1, para conocer cómo asesorar durante un periodo de IT, en pluriactividad; 1, acerca de duda sobre vacaciones en pluriempleo; 1, sobre duda relativa a la forma de cubrir una baja por enfermedad en un Ayuntamiento a través de un proceso de selección/Bolsa de Trabajo; y 1 más, sobre cómo actuar ante un embargo de nómina. Por segundo año consecutivo, algunos de los colegiados que han hecho uso de éste servicio han felicitado a su encargado, por haberles sido de gran ayuda sus respuestas. Al 18 de MARZO de 2016, ha atendido un total de 4 consultas diversas.

2). Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.-

- IMPUGNACIONES DE MINUTAS.- Durante éste año 2015 no se ha tenido que elaborar ningún informe de tasación de costas, por presentación de impugnación de la minuta expedida por la actuación profesional de algún un colegiado.

- EXPEDIENTES INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES.- Se procedió a la apertura de 1 expediente informativo a un colegiado, motivado por su falta de regularización en el abono de sus cuotas. Cerrado en marzo de 2016, el procedimiento estatutario establecido sigue su curso, y a valoración de la Comisión de Ética y Honorarios profesionales, se iniciarán los trámites de apertura de expediente sancionador.

- ASESORAMIENTO EN REDACCIÓN DE MINUTA DE EJECUCIÓN.- Tampoco se ha tenido que asesorar en la elaboración de minuta alguna.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

3. Comisión de Formación.- Estas han sido las actividades llevadas a cabo:

- En enero de 2015: 13 y 14 de enero.- Invitación de la Delegación de la AEAT de Ciudad Real a las Sesiones Divulgativas para informar de las novedades normativas del año en los modelos de las declaraciones del IRPF 2014, y de los trámites e información disponible en su sede electrónica.

- En Febrero de 2015: 19 de febrero.- "Jornada sobre los Aspectos Relevantes de la Nueva Ley de Mutuas y del Cese de Actividad de Autónomos", en colaboración con Fraternidad Muprespa y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), en el Salón de Actos de los Servicios Periféricos de Empleo y Economía de la JCCM.

- En Marzo de 2015: 4 de marzo.- Reunión de los integrantes de la entonces Comisión de Formación y Cultura con el nuevo representante de la Editorial "Tirant lo Blanch", para tratar sobre su propuesta de acuerdo de colaboración.

- En Abril de 2015: 9 de abril.- Acto sobre Salidas Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, asistiendo el Vocal de la Junta de Gobierno, D. Rogelio Ruíz Vargas, como encargado de ésta Comisión.

22 de abril.- "Jornada sobre Novedades de la Reforma Fiscal", organizada por Wolters Kluiver (A3 Software), en colaboración con el Colegio.

22 de abril.- Reunión con el Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, preparatoria de la organización de la "Jornada sobre Medidas de Seguridad Social: Cómo actuar ante la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social". Asisten: D. José Espejo Quijada y D. Rogelio Ruíz Vargas, Vocales de la Junta de Gobierno encargados de la Comisión de Formación y Cultura.

29 de abril.- Acto del XXV Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM). Asiste en representación del Colegio, D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal de la Junta encargado de la Comisión de Formación.

- En mayo de 2015: 12 y 13 de mayo.- "Sesiones Informativas Campaña de la Renta 2014", organizadas por la Delegación Provincial de la AEAT.

- En Junio de 2015: 12 de junio.- "Jornada sobre Medidas de Seguridad Social: Cómo actuar ante la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social", en colaboración con MC MUTUAL. Ponentes: D. Antonio Benavides Vico, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, y D. Jesús Serrano Contreras, Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real.

12 de junio.- "Jornada sobre la Actuación Eficiente del Asesor Tributario ante la Gestión e Inspección de la AEAT", organizada por la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE), con la que el Colegio ha firmado un acuerdo de colaboración en el presente ejercicio.

- En Diciembre de 2015: 16 de diciembre.- "Curso Práctico sobre el Funcionamiento del Sistema Lexnet". Inscritos, un total de 31 colegiados.

Al 18 de Marzo de 2016:

- En Enero de 2016: 13 y 14 de enero.- Invitación de la Delegación de la AEAT de Ciudad Real a las "Sesiones Divulgativas para informar de las novedades normativas del año en los modelos de las declaraciones del IRPF 2015, y de los trámites e información disponible en su sede electrónica".

- En Febrero de 2016: 11 de febrero.- Por intermediación de D.ª Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente de la Junta de Gobierno, un grupo de alumnas de la E.F.A. "El Gamonal" de Alcázar de San Juan visita los Juzgados para presenciar un Juicio del ámbito social, y previamente la dependencia colegial, donde informa a las estudiantes de las funciones profesionales de los Graduados Sociales.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

- En Marzo de 2016: 18 de marzo.- Jornada Tributaria "Análisis Práctico Renta 2015". Organizada por la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE), en virtud del vigente acuerdo de colaboración entre dicha organización y éste Colegio.

4. Comisión de Relaciones Públicas.-

- El 18 de febrero, reunión de una representación de la Junta de Gobierno en la Delegación Provincial de la AEAT, para aclaración de los últimos criterios de la Administración Tributaria respecto de las retribuciones de los Administradores de Sociedades. Asisten: D. ^a Celia Risco Megías y D. José Espejo Quijada, Secretaria y Tesorero respectivamente.
- El 9 de marzo, atendiendo la invitación del Ministerio de Justicia a través de la Presidenta de la Audiencia Provincial, asistencia de la Presidenta a la visita del Ministro de Justicia a los Juzgados de Ciudad Real, en representación del Colegio, incluyendo un acto informal con los distintos operadores jurídicos de la provincia.
- El 9 de marzo, también, la Presidenta en representación del colectivo asiste al acto de colocación de la primera piedra del edificio del Colegio de Abogados de Ciudad Real en el que, además del Ministro de Justicia, está presente la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- El 22 de mayo, tuvo lugar una comida-homenaje de la Junta de Gobierno al colegiado D. Jesús Moreno Rodrigo y esposa, por su jubilación.
- El 3 de julio, reunión de la Presidenta con el Director Provincial conjunto de la TGSS e INSS.
- El 7 de octubre, invitada por la Comisión Organizadora, la Presidenta asiste a la Comida-homenaje de despedida al Excmo. Sr. Fiscal D. Jesús Caballero Klink, con motivo de su nombramiento como Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- El 15 de octubre, invitada por el Decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, asistencia de la Presidenta a los Actos de su festividad.
- El 5 de noviembre, invitada por el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, asistencia de la Presidenta a la toma de posesión del Ilmo. Sr. D. Luís Huete Pérez, como Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real.
- El 20 de noviembre, invitada por la Comisión Organizadora, la Presidenta asiste al acto de imposición de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, al Ilmo. Sr. Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, D. Luís Casero Linares.

5. Comisión Provincial de Seguimiento del Convenio CGCOGSE-TGSS sobre el Sistema RED/Comisión de Seguridad Social.-

- ✓ Con fecha del 13 de noviembre 2015, se recibe escrito en el que una colegiada hizo llegar 1 consulta acerca de una incidencia que le ha surgido, en cuanto a su no inclusión en el Sistema RED DIRECTO de la Seguridad Social, por llevar empresas agrícolas (R.E.T.A.). Ése mismo día, desde la Comisión de Seguridad Social se le remite una posible solución.
- ✓ Con fecha del 16 de noviembre de 2015, un colegiado eleva 1 sugerencia sobre la incidencia de las citas previas ante la Dirección Provincial del INSS y las pérdidas de turno ante la otra Entidad Gestora, la Dirección Provincial de la TGSS.

6. Comisión de Extranjería.- Creada por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada del 06 de junio de 2014, se designó a la colegiada D. ^a Ma^a del Carmen Yepes Muñoz a cargo de ella. Esta Comisión tiene, como principal función, la de hacer fiel seguimiento a aquellos problemas surgidos en ése concreto campo de actuación profesional, motivo por el que durante el año 2014 ya se ha tenido una primera toma de contacto con el Jefe Provincial de Extranjería.



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

7. Comisión de Intrusismo.-

Se continúa animando a los colegiados a que comuniquen cualquier irregularidad que puedan detectar en materia de competencia desleal, clandestinidad e intrusismo, aportando para ello el máximo de información y/o documentación que nos pueda ser útil, no ya sólo a la hora de abrir expedientes por dichos casos sino también para poder realizar las preceptivas denuncias civiles.

D.^a Patricia Plaza finaliza su exposición, plasmando su deseo de que la Junta de Gobierno del Colegio continúe trabajando por asentar el Colegio en la sociedad provincial, cada vez en mayor medida. De ahí que, el pasado 25 de abril, invitada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Ciudad Real, asistiese al acto de "*Presentación del II Plan Municipal de Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2016-2019*" que se realizó con motivo de la reunión del Consejo Local de la Mujer.

5º. Proposiciones de la Junta de Gobierno. 5.1. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de borrador de "Reglamento de Honores y Recompensas del Colegio".

Aprobada en la Junta General Extraordinaria del pasado 23 de junio de 2014, recogida en acta número 21/2014, la modificación de los vigentes Estatutos de éste Colegio vigentes tras su publicación en el DOCM núm. 227, de 24/11/2014, la Junta de Gobierno recoge el mandato indicado en su artículo 10, que faculta a dicho órgano de gobierno del Colegio para premiar los méritos que en el ejercicio de la profesión contraigan los colegiados y los servicios que le presten las personas o colectividades ajenas al Colegio elaborando, a tal fin, un Reglamento específico con carácter general.

Dejar patente que el Reglamento propuesto obedece a la necesidad de atender la citada función de la Junta de Gobierno, al encontrarnos con que se cumplen, ya, quince años desde el reconocimiento de éste Colegio por segregación de la Corporación de Madrid. Tal circunstancia determina la fecha desde la cual el Colegio iniciará su aplicación, en cuanto al cómputo de tiempo necesario para otorgar los reconocimientos destinados a los colegiados, y que será partiendo del año 2.001 por ser, como ya se ha señalado, el momento de nuestro reconocimiento.

La Junta de Gobierno acordó, en sesión celebrada el pasado 22 de abril de 2016 y recogido en acta número 53/16, elevar su propuesta de Reglamento de Honores y Recompensas del Il. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real a ratificación de los colegiados, en la presente Junta General Ordinaria.

Se procede al análisis del texto de la propuesta, y sometida la misma a votación se aprueba su ratificación por unanimidad, acordándose también iniciar su aplicación para el presente año 2016. Dicho Reglamento se incorpora al Anexo IV a esta acta, y además de trasladarse a los colegiados, se subirá a la web del Colegio.

5º. Proposiciones de la Junta de Gobierno. 5.2. Acuerdo de concesión de distinciones y honores a personas físicas y jurídicas, año 2016.

Por una cuestión de orden este punto se retira del orden del día, con el fin de que la Junta de Gobierno concrete con mayor claridad qué distinciones y honores se concederán, en atención a los méritos y servicios prestados en beneficio al ejercicio de la profesión y demás principios que inspiran la función social de los Graduados Sociales, tanto a los colegiados como a las



ACTA NÚM. 23/2016, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE MAYO DE 2016.

Instituciones en principio propuestas en su reunión del pasado 22 de abril de 2016, y que se han sugerido como merecedores de aquellas y aquellos.

6º. Propositiones, ruegos y preguntas de los colegiados.

A). El diario "La Tribuna de Ciudad Real" ha contactado recientemente con el Colegio, informando que el próximo día 20 de mayo tiene previsto editar un número especial dedicado a los Colegios Profesionales, como monográfico dedicado a nuestro sector, y trasladándonos su oferta por la publicación de un publrreportaje dedicado a la información que consideremos más importante sobre nuestro colectivo, éste sin cargo alguno, y además y en el caso de que no se desee publrreportaje, la inserción de publicidad del Colegio en base a distintas medidas planteadas.

Tras breve debate acerca de qué opción nos resultaría más conveniente, se propone y acuerda lo siguiente:

Trasladar a "La Tribuna de Ciudad Real" que en esta ocasión no se contratará ninguna de las dos opciones publicitarias ofertadas para su publicación en el especial sobre "Colegios Profesionales" que el periódico tiene previsto editar el próximo día 20 de mayo de 2016. Acordándose, para futuras idénticas propuestas publicitarias que provengan del medio de comunicación escrito que sea, hacer uso de estas ofertas cada 2 años.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 17,40 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Rísco Mejías